

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de 2020

Proceso No. 2015-0292

De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 448 y en concordancia del artículo 132 del C.G.P, una vez realizado el respectivo control de legalidad, sin que exista causal alguna para que impida la continuación del trámite respectivo, el despacho dispone:

Señalar fecha para el día 10 de febrero del año 2021 a la hora de las 08:00 a.m., con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate de la cuota parte (50%) del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **070-59506** que se encuentra debidamente, embargado, secuestrado y avaluado.

Iniciada la licitación la misma no se cerrará, sino después de transcurrida una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, previa consignación del 40%.

Los interesados deberán dar cumplimiento a lo normado en el artículo 452 del Código General del Proceso, una vez anunciada la apertura de la licitación en sobre cerrado la oferta suscrita por el interesado y el depósito previsto en el artículo 451 del Código General del Proceso.

Por la parte interesada procédase a la publicación del aviso de remate que deberá realizarse en el periódico EL TIEMPO, EL ESPECTADOR o LA REPÚBLICA., por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada y agréguese antes de dar inicio a la subasta, al expediente copia informal de la página del diario o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación, alléguese certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de remate expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada.

El aviso debe contener los requisitos establecidos en el artículo 450 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ANOTACION EN ESTADO No. 32 HOY 15 DE DICIEMBRE DE 2020
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA